Factura: 001-003-000008281

20150701002P03758

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P03758

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701492761	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALVERDE HUIRACOCHA JORGE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701808271	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P03758

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA.-

CUANTIA: $5.000,00.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy uno de Diciembre del año dos mil quince; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente por una parte por sus propios derechos y en calidad de cedente el señor **EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR**, de estado civil divorciado, profesión Doctor, domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y por otra parte en calidad de cesionario el señor **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA,** de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los comparecientes de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA**

OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación. ----------

SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA.,** al tenor de las siguientes clausulas:----------

PRIMERA: INTERVINENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de Cesión de Participaciones por una parte como cedente el señor **EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR,** quien declara ser de estado civil divorciado, de ocupación Doctor, con Cédula de Ciudadanía número cero, siete, cero, uno, cuatro, nueve, dos, siete, seis, uno, domiciliado en esta Ciudad de Máchala; por otra, en calidad de Cesionario, el señor Ledo. **JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA** con Cédula Ciudadanía cero, siete, cero, uno, ocho, cero, ocho, dos, siete, uno, quien declara ser de estado civil Casado, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- la Compañía OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, Ante el Notario Titular Segundo del Cantón Máchala, Abogado José Cabrera Román, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P03758

Máchala el día nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco, con el número dos nueve nueve y anotada en el repertorio bajo el número seis cero cero,.- Mediante Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día nueve de Noviembre de dos mil quince, Con el voto unánime del Capital Social pagado, autorizaron al señor **EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR** para que ceda 3882 participaciones constitutivas de un dólar cada una a favor del Señor Ledo. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA.----------

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes Expuestos, el compareciente señor **EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR,** cede en venta real y efectiva tres mil ochocientas ochenta y dos participaciones nominativas de UN DOLARES AMERICANOS cada una del Capital Suscrito de la Compañía.----------

CUARTA.- PRECIO.- Las partes contratantes conviene el pago por las tres mil ochocientas ochenta y dos participaciones nominativas de UN DOLAR AMERICANOS. El señor **EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR,** recibe del señor **Ledo. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA** por las tres mil ochocientas ochenta y dos participaciones nominativas de un dólar cada una por el valor de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS ($5.000.00); el Cedente declara haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción, cantidad que cubre el traspaso de las tres mil ochocientas ochenta y dos participaciones nominativas de un dólar cada una de la

AB. YUDY BLACIO M. NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

Compañía **OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA**.----------

QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efecto de este contrato los Cesionarios adquieren Derechos y Obligaciones dispuestos en los Estatutos de la **Compañía** OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA., en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en esta Cesión.

SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente Escritura de Cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de Escritura de Constitución.----------

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña Acta de Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, quienes autorizan al socio compareciente para que transfiera LAS TRES MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS PARTICIPACIONES CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta Cesión. (Firmado por el Abogado Carlos Lopez, matrícula 07-2010-28F.A.O) **HASTA AQUI LA MINUTA,** que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Machala a los 09 días del mes de Noviembre del 2015, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía, Ubicadas en las calles Predios Katya a 400 metros del mercado mayorista Nor-Oeste de Machala, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía **COMPAÑÍA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA**; bajo la Presidencia del Arq. José Vicente Salazar Sánchez quien solicita que se los designe al Ab. Carlos López Apolo en calidad de Secretario Ad-hoc de la Junta, misma que es aprobada por la mayoría los Socios, a quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de Socios que son:

No	NOMINA DE SOCIOS	No PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACION
1	PEÑALOZA CUENCA HECTOR DANIEL	179.040	$1.00
2	AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO	3.882	$1.00
3	MONCAYO NAVARRETE GALO GUILLERMO	1.493	$1.00
4	SALAZAR SANCHEZ JOSE VICENTE	9.706	$1.00
	TOTAL	194.121	$194.121

Constatando que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado de **COMPAÑÍA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA** que es de **194.121.00** dólares en Estados Unidos de América.

El señor Secretario da la lectura al punto del orden del día:

El señor Secretario da la lectura al único punto del orden del día:

1. Cesión y Transferencia de participaciones del Señor Eduardo Alfredo Ayala Loor a favor del Señor Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha

PRIMER PUNTO: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR A FAVOR DEL SEÑOR LCDO. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA

El Señor Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios de la Compañía OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA, el mismo que se trata de la Cesión y Transferencia de Participaciones de Señor Eduardo Alfredo Ayala Loor, por lo que se le confiere la palabra al Señor Eduardo Alfredo Ayala Loor, y manifiesta: Señores Socios el motivo de la presente Junta Universal es para dar a conocer de mi decisión de Ceder y Transferir mis 3882 participaciones con un valor de $ 1 cada una, las mismas que cedo al Señor Lcdo. Jorge Manuel Valverde Huiracocha, por cual solicita la aprobación de los Socios Presentes; El Señor Presidente manifiesta Señores socios una vez que hemos escuchado la voluntad del Señor Eduardo Alfredo Ayala Loor de ceder y transferir sus participaciones solicito su aprobación, la misma que es aprobada por todos los socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, por lo que la Junta Universal de Socios **RESUELVE:** Que el Señor Eduardo Alfredo Ayala Loor siendo propietario de 3882 participaciones de un valor de $ 1.00 cada una, ceda y transfiera todas sus participaciones esto es 3882 participaciones de $1.00 cada una a favor del Señor Licenciado Jorge Manuel Valverde Huiracocha, por lo que se deberá marginar el escritura de constitución e inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Machala. Habiendo agotado el único punto del orden del día materia de la presente convocatoria, Siendo las 15:30 horas del día 09 de Noviembre del 2015, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Socios y concede 10 de receso para la elaboración de la presente Acta, luego de reinstalada la sesión es aprobada, sin correcciones, misma que y suscrita por el Presidente, Socios y Secretario Ad-hoc que certifica.

JOSE VICENTE SALAZAR SANCHEZ
PRESIDENTE- SOCIO

Ab. Carlos López Apolo
SECRETARIO AD-HOC

PEÑALOZA CUENCA HECTOR DANIEL
SOCIO

AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO
SOCIO

MONCAYO NAVARRETE GALO GUILLERMO
SOCIO

-Uno-

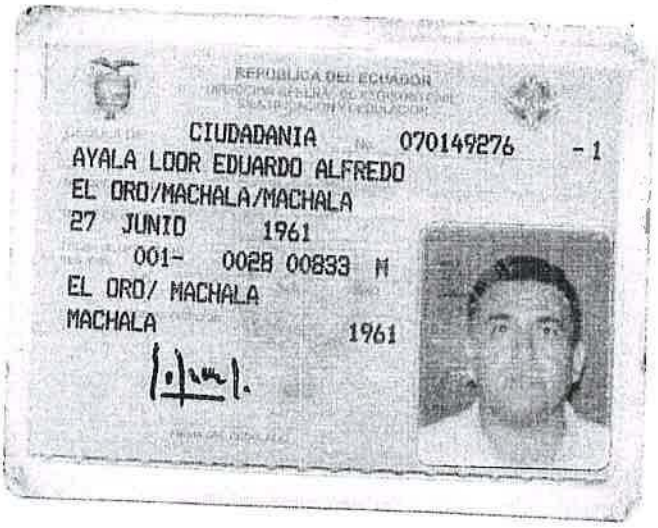

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 070149276 - 1
AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO
EL ORO/MACHALA/MACHALA
27 JUNIO 1961
001- 0028 00833 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1961

ECUATORIANA***** E4443I4442
DIVORCIADO
SUPERIOR ODONTOLOGO
JOSE AYALA
AIDA LOOR
MACHALA 03/05/2004
03/05/2016
REN 0141510

YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0234
NÚMERO DE CERTIFICADO
0701492761
CÉDULA
AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA
0
ZONA
1

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA 01 DIC 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerboxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 01 DIC 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

2015-07-01-02-P0

comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.----------

EDUARDO ALFREDO AYALA LOOR
C.C. No 070149276-1

JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA
C.C. No 070180827-1

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este ..... testimonio certificado en ..... fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

2015-07-01-02-D

Notaria Segunda de Machala
Notariasegundademachalaeloro@gmail.com

RAZÓN: *Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de* ***CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.*** *de fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante el Dr. José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala..*----------

Machala, 16 de Diciembre del 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Factura: 001-003-000008769

20150701002O00750

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002O00750

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1075

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
AYALA LOOR EDUARDO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701492761
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
VALVERDE HUIRACOCHA JORGE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701808271

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-02-P03758

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 7477
93549210WDCKNVS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	89
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N°1575, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1995.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OROVIGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48